
Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/574

Fecha Apertura: 07/11/2022

Interesado: ASOCIACION DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAHUI DE CIEZA

NIF/CIF: ESG30485106

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Asunto: La recepción de una subvención por valor de 1.200€ al Excmo. Ayuntamiento de Cieza destinada a sufragar los gastos que ocasionen el proyecto AYUDA HUMANITARIA 2022, a realizar por dicha asociación.

Código Seguro de Verificación

14610774032360561276

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre la Asociación “Amigos del Pueblo Saharaí de Cieza”, con CIF: G30485105, y este Ayuntamiento, para el proyecto “Ayuda Humanitaria”, para el año 2022, por importe de 1.200,00.-€.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del citado Convenio.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº